

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2021

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (IMDER) DE
FLORIDA**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, noviembre 2022

CDVC-SOFP – 108

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

VIGENCIA 2021

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (IMDER) DE
FLORIDA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

CLAUDIA MARCELA MONDRAGÓN COBO

RODRIGO HERNÁN MONTOYA TRONCOSO

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Gestión contractual	16
3.2.2. Gestión financiera	17
3.2.2.1. Estados financieros	17
3.2.2.2. Indicadores financieros	19
3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO	21
3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS	21
4. ANEXOS	21
4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS	21
4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	24
4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN	25
4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	30

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor
EDINSON LOZADA CALIBIO
Director

Señores
JUNTA DIRECTIVA
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER)
Florida, Valle del Cauca
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2021

Respetado Dr. Lozada, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER)** del Municipio de Florida, a través del **Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1

adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso.

Rendición y revisión de la cuenta.

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes del **Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER)** del Municipio de Florida, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un **Concepto Desfavorable**.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	14,3	0,1	1,43
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	10,0	0,3	3,00
Calidad (veracidad)	10,0	0,6	6,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			10,4
Concepto rendición de cuenta a emitir			No Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4,65**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto u opinión (rubros evaluados del presupuesto de ingreso Venta de Servicios y del gasto apropiación de Gastos de Personal, y Gastos Generales) es **Sin Salvedades**.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas (del activo Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos; del pasivo Cuentas por Pagar y Provisiones), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021; en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas fue **Sin Salvedades**.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Teniendo en cuenta el concepto **desfavorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, **No se Fenece la cuenta** de la vigencia 2021, del **Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER)** del Municipio de Florida, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: ***"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."*** Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, ***"Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión"*** en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron tres (3) hallazgos Administrativos y una (1) con incidencia sancionatoria.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías, en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP, es de **4,65**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021, de **10,04**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Deficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **1,43**, mientras que en suficiencia alcanzó **3,00**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **6,00**, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	14,3	0,1	1,43
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	10,0	0,3	3,00
Calidad (veracidad)	10,0	0,6	6,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			10,4
Concepto rendición de cuenta a emitir			No Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INGRESOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP (CUIPO)	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
495.152.145	550.139.638	550.589.637	550.589.637

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)
Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

GASTOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP (CUIPO)	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
476.800.000	346.851.937	346.851.936	346.851.936

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)
Elaboró: Equipo Auditor

Analizados los anteriores cuadros, no se observa coherencia en los saldos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Ejecución de ingresos**

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2021, se ejecutó en un 111% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$550.139.638, representan el 100% de participación, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

CUADRO 5

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
1	INGRESOS TOTALES	\$ 495.152.145	\$ 550.139.638	111%	100%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 495.152.145	\$ 550.139.638	111%	100%
1.1.2	No Tributarios	\$ 495.152.145	\$ 550.139.638	111%	100%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	\$ 270.000.000	\$ 388.493.635	144%	71%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	\$ 270.000.000	\$ 0	0%	0%
1.1.2.2	Aportes	\$ 225.152.145	\$ 161.646.003	72%	29%
1.1.2.2.1	De la Nación	\$ 120.000.000	\$ 128.493.857	107%	23%
1.1.2.2.2	Departamentales	\$ 51.152.145	\$ 23.152.146	45%	4%
1.1.2.2.3	Municipales	\$ 54.000.000	\$ 10.000.000	19%	2%
1.1.2.2.4	Otros Aportes	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.1	Recursos de Crédito	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.1.1	Interno	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.1.2	Externo	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.2	Recursos del Balance	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.2.1	Superávit Fiscal	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.3	Otros Recursos de Capital	\$ 0	\$ 0	0%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

- **Comportamiento de ingresos vigencias 2020 - 2021**

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, presentó una variación positiva del 46%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

CUADRO 6

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
1	INGRESOS TOTALES	\$ 376.670.380	\$ 550.139.638	46%
1,1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 376.670.380	\$ 550.139.638	46%
1.1.2	No Tributarios	\$ 376.670.380	\$ 550.139.638	46%
1.1.2.1	Ingresos Operacionales	\$ 177.239.081	\$ 388.493.635	119%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	\$ 0	\$ 0	0%
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	\$ 0	\$ 0	0%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	\$ 0	\$ 0	0%
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	\$ 0	\$ 0	0%
1.1.2.2	Aportes	\$ 199.431.299	\$ 161.646.003	-19%
1.1.2.2.1	De la Nación	\$ 122.265.393	\$ 128.493.857	5%
1.1.2.2.2	Departamentales	\$ 31.542.906	\$ 23.152.146	-27%
1.1.2.2.3	Municipales	\$ 45.623.000	\$ 10.000.000	-78%
1.1.2.2.4	Otros Aportes	\$ 0	\$ 0	0%
1.1.3	Otros Ingresos Corrientes	\$ 0	\$ 0	0%
1,2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.1	Recursos de Crédito	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.1.1	Interno	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.1.2	Externo	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.2	Recursos del Balance	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.2.1	Superávit Fiscal	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.2.2	Cancelación de Reservas	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.3	Otros Recursos de Capital	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de ingresos en el 2020 de \$376.670.380y en el 2021 de \$550.139.638, creciendo en \$173.469.258, con una variación positiva del 46%, con respecto al 2020.

Ingresos Corrientes

Ingresos Operacionales: La entidad percibió ingresos en el 2020, de \$177.239.081, y en el 2021 de \$388.493.635, registrando un aumento de \$211.254.554, con una variación positiva del 119%, con respecto al 2020.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 73%, en funcionamiento el 83% en el servicio de la deuda el 0% y Gastos de inversión el 67%.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de funcionamiento con el 44%, Gastos de inversión el 56%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro 7:

CUADRO 7

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
2	GASTOS TOTALES	\$ 476.800.000	\$ 346.851.937	73%	100%
2,1	FUNCIONAMIENTO	\$ 185.275.000	\$ 152.945.876	83%	44%
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 147.000.000	\$ 142.521.017	97%	41%
2.1.2	Gastos Generales	\$ 38.275.000	\$ 10.424.859	27%	3%
2.1.3	Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.3.1	Al Sector Público	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.3.3	Otras Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.2.1	Amortización	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2,3	GASTOS DE INVERSION	\$ 291.525.000	\$ 193.906.061	67%	56%
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	\$ 291.525.000	\$ 193.906.061	67%	56%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	\$ 0	\$ 0	0%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

- **Comportamiento de gastos vigencia 2020 - 2021**

El presupuesto de gastos de la vigencia 2021, presentó una variación negativa del 1%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 8:

CUADRO 8

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
2	GASTOS TOTALES	\$ 364.042.415	\$ 346.851.937	-5%
2,1	FUNCIONAMIENTO	\$ 157.959.241	\$ 152.945.876	-3%
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 146.266.054	\$ 142.521.017	-3%
2.1.2	Gastos Generales	\$ 11.693.187	\$ 10.424.859	-11%
2.1.3	Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.3.1	Al Sector Público	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.3.3	Otras Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
2,2	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 0	\$ 0	0%
2.2.1	Amortización	\$ 0	\$ 0	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros	\$ 0	\$ 0	0%
2,3	GASTOS DE INVERSION	\$ 206.083.174	\$ 193.906.061	-6%
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	\$ 0	\$ 0	0%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	\$ 206.083.174	\$ 193.906.061	-6%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de gastos en el 2020 de \$364.042.415, y en el 2021 de \$346.851.937, disminuyéndose en \$17.190.478, con una variación negativa del 5%, con respecto al 2020.

Gastos de Funcionamiento

Gastos de Personal: La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$146.266.054, y en el 2021 de \$142.521.017, registrando una disminución de -\$ 3.745.037, con una variación negativa del 3%, con respecto al 2020.

Gastos Generales: La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$11.693.187, y en el 2021 de \$10.424.859, registrando una disminución de \$1.268.328, con una variación negativa del 11%, con respecto al 2020.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Se evidenció que el **IMDER** del municipio de Florida, **no rindió** en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario PA_CDVC (plan de acción), este es un elemento de control que evidencia el grado de cumplimiento de las metas y los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia rendida, en donde se pudo evidenciar el porcentaje de ejecución de su plan de acción:

3.2.1.4. Gestión contractual

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2021, el **IMDER**, reportó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 20 contratos por \$140.458.146, distribuidos así:

CUADRO 9

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Apoyo a la Gestión	6	\$ 22.560.000	\$ 0	\$ 0	\$ 22.560.000
Contrato de Prestación de Servicios	13	\$ 99.546.000	\$ 0	\$ 0	\$ 99.546.000
Suministro	1	\$ 18.352.146	\$ 0	\$ 0	\$ 18.352.146
Total, general	20	\$ 140.458.146	\$ 0	\$ 0	\$ 140.458.146

Fuente: SIA Observa
Elaboró: Equipo Auditor

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada al Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y otros medios, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 10

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
ACTIVO				
CORRIENTE	\$ 34.122.146	\$ 235.727.212	590,83%	98,4%
NO CORRIENTE	\$ 3.760.163	\$ 3.760.163	0,00%	1,6%
TOTAL, ACTIVO	\$ 37.882.309	\$ 239.487.375	532,19%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 35.659.123	\$ 44.034.366	23,49%	72%
NO CORRIENTE	\$ 21.031.390	\$ 17.521.032	-16,69%	28%
TOTAL, PASIVO	\$ 56.690.513	\$ 61.555.398	8,58%	100%
PATRIMONIO				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-\$ 45.109.724	-\$ 18.808.204	-58,31%	-11%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 26.301.520	\$ 196.740.181	648,02%	111%
TOTAL, PATRIMONIO	-\$ 18.808.204	\$ 177.931.977	-1046,03%	100%
TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	\$ 37.882.309	\$ 239.487.375	532,19%	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 376.665.381	\$ 560.072.796	48,69%	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 364.042.419	\$ 363.349.820	-0,19%	65%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 12.622.962	\$ 196.722.976	1458,45%	35%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0	0,00%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 12.622.962	\$ 196.722.976	1458,45%	35%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP
Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del IMDER, en la vigencia 2021, fueron de \$239.487.375, con un aumento del 532% con respecto al 2020, donde el Activo Corriente con \$235.727.212, con un crecimiento del 590%, el cual estableció el 98% del Activo; los Activos No Corrientes con \$ 3.760.163, sin movimiento estableciendo el 2% del total de los activos de la vigencia 2021.

El total del Pasivo de la vigencia 2021 se estableció en \$61.555.398, creciendo en un 8,58% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$44.034.366, se aumenta en un 23,49% estableciendo el 72% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes en \$17.521.032, disminuyendo en un 16,69%, el cual se estableció en 28%.

En el estado de situación financiera de la IMDER al 31 de diciembre de 2021, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$3.760.163, que representa el 2%, del total de los activos, sin movimiento con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos, se evidencio que no presentó comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó las Cuentas por Pagar, por \$44.034.366, que representa el 71,54%, aumentando en 23,49%, con respecto a la vigencia anterior, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se analizó la cuenta Provisiones en donde se observó que no presento comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 11

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente		Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Indicador
\$ 235.727.212	\$ 44.034.366	\$ 191.692.846	\$ 235.727.212	\$ 44.034.366	5,35
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 61.555.398	\$ 239.487.375	0,26	\$ 61.555.398	\$ 177.931.977	0,35
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 44.034.366	\$ 61.555.398	0,72	\$ 17.521.032	\$ 61.555.398	0,28

Fuente: SIA Contralorías, CHIP
Elaboró: Equipo Auditor

Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2021, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$ 191.692.846, dinero que le permitía tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más

se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2021 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el IMDER, disponía de \$5,35, pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2021, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,26, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2021, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,35.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0,72.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este

indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,28.

3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento de la rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, el cual fue suscrito en enero de 2022, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, comprende de una (1) observación, a el cual se le efectuó el seguimiento correspondiente, observandose que esta acción de mejoramiento se esta cumpliendo.

3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor, no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. ANEXOS

4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

1. Hallazgo Administrativo

Condición:

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER) del Municipio de Florida, presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y egresos, en donde se observó debilidades en su reporte.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

2. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

Condición:

El IMDER del Municipio de Florida, no presento en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los siguientes formatos:

- **ACF_CDVC:** Acta De Cierre Fiscal
- **F01_AGR:** Catálogo de Cuentas
- **F06_CDVC:** Ejecución Presupuestal de Ingresos
- **F07_CDVC:** Ejecución Presupuestal del Gasto
- **F09_AGR:** Ejecución PAC de la Vigencia
- **F10_AGR:** Ejecución Reserva Presupuestal
- **F11_AGR:** Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
- **F16_CDVC01:** Gestión Ambiental Presupuestal
- **F16_CDVC02:** Proyectos o Actividades que Requieren Licencia Concesión y/o Permiso Ambiental
- **F16_CDVC03:** Control a Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Servicio de Aseo
- **F16_CDVC04:** Licencias Concesiones permisos de Manejo Ambiental
- **F20_CDVC01:** Sección Sujetos de Control Fiscal SIREL
- **F21_CDVC01:** Fiducias: Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiert
- **F21_CDVC06:** Vigencias Futuras
- **INDI_CDVC:** Indicadores
- **PA_CDVC:** Plan De Acción
- **PROC_CDVC:** Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad
- **MATRIZART:** Matriz - Articulación Proyectos Presupuesto Contratos

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

3. Hallazgo Administrativo

Condición:

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas a las diferentes entidades de control.

4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	3		
2. Fiscales	0		
3. Presunta connotación disciplinaria	0		
4. Presunta connotación penal	0		
5. Sancionatorio	1		
6. Beneficios del Control Fiscal	0		

Fuente: Informe Consolidado

Elaborado: Equipo auditor

4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

1. Hallazgo Administrativo

Condición:

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER) del Municipio de Florida, presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y egresos, en donde se observó debilidades en su reporte.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN 1 Y 2: Los informes o reportes que se deben presentar a la contraloría se realizaron en las fechas correspondientes a las establecidas por la entidad de control según los formatos (Ver anexos1) algunos de los reportes se le coloco N/A, ya que el IMDER no está obligado a presentar ejemplo Fiducia. A la fecha solo se recibió 11 del mes de febrero del 2022 una notificación que no se había recibido el formato F20_CDVC01 el cual se envió inmediatamente (anexo 2).

Es importante recalcar que, al inicio del año 2022, la plataforma presento fallas que pudo incidir en la No visualización de los reportes enviados, por tal motivo se rectifica que la entidad si presento los informes pertinentes en las fechas establecidas

En razón a que se pueden evidenciar los reportes realizados oportunamente, mediante los cuales se da cumplimiento a la contraloría, solicitamos comedidamente retirar el hallazgo administrativo y por ende el sancionatorio.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta la redición de cuenta, y de los formatos de SIA Contralorías, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen no son suficientes para desvirtuar el hallazgo, dado que en los numerales 2 y 4 Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, inobservancia de los requisitos en la presentación.

Por lo anterior el grupo auditor considera dejar en firme el hallazgo administrativo.

2. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

Condición:

El IMDER del Municipio de Florida, no presento en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los siguientes formatos:

- ACF_CDVC: Acta De Cierre Fiscal
- F01_AGR: Catálogo de Cuentas
- F06_CDVC: Ejecución Presupuestal de Ingresos
- F07_CDVC: Ejecución Presupuestal del Gasto
- F09_AGR: Ejecución PAC de la Vigencia
- F10_AGR: Ejecución Reserva Presupuestal
- F11_AGR: Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar
- F16_CDVC01: Gestión Ambiental Presupuestal
- F16_CDVC02: Proyectos o Actividades que Requieren Licencia Concesión y/o Permiso Ambiental
- F16_CDVC03: Control a Recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Servicio de Aseo
- F16_CDVC04: Licencias Concesiones permisos de Manejo Ambiental
- F20_CDVC01: Sección Sujetos de Control Fiscal SIREL
- F21_CDVC01: Fiducias: Control fiscal de los patrimonios autónomos fondos cuenta y fideicomisos abiert
- F21_CDVC06: Vigencias Futuras
- INDI_CDVC: Indicadores
- PA_CDVC: Plan De Acción
- PROC_CDVC: Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad
- MATRIZART: Matriz - Articulación Proyectos Presupuesto Contratos

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN 1 Y 2: Los informes o reportes que se deben presentar a la contraloría se realizaron en las fechas correspondientes a las establecidas por la entidad de control según los formatos (Ver anexos1) algunos de los reportes se le coloco N/A, ya que el IMDER no está obligado a presentar ejemplo Fiducia. A la fecha solo se recibió 11 del mes de febrero del 2022 una notificación que no se había recibido el formato F20_CDVC01 el cual se envió inmediatamente (anexo 2).

Es importante recalcar que, al inicio del año 2022, la plataforma presento fallas que pudo incidir en la No visualización de los reportes enviados, por tal motivo se rectifica que la entidad si presento los informes pertinentes en las fechas establecidas

En razón a que se pueden evidenciar los reportes realizados oportunamente, mediante los cuales se da cumplimiento a la contraloría, solicitamos comedidamente retirar el hallazgo administrativo y por ende el sancionatorio.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta la redición de cuenta, y de los formatos de SIA Contralorías, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen no son suficientes para desvirtuar el hallazgo, dado que en los numerales 2 y 4 Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, inobservancia de los requisitos en la presentación, tal como se muestra en el reporte de SIA Contralorías:

(002051) INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE FLORIDA - TEL: 3205265633

FALTANTES:

ACF_CDVC
F01_AGR
F06_CDVC
F07_CDVC
F09_AGR
F10_AGR
F11_AGR

F16_CDVC01
F16_CDVC02
F16_CDVC03
F16_CDVC04
F20_CDVC01
F21_CDVC01
F21_CDVC06
INDI_CDVC
PA_CDVC
PROC_CDVC

Por lo anterior el grupo auditor considera dejar en firme el hallazgo administrativo con incidencia Sancionatoria.

3. Hallazgo Administrativo

Condición:

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas a las diferentes entidades de control.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

OBSERVACIÓN 3. Por estructura orgánica y presupuestal no cuenta con el cargo de control interno, para hacer un seguimiento y evaluación permanente, pero pese a ello se rinde oportunamente la información tanto SIA observa, como contraloría, y el CHIP contaduría

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

En el hallazgo se comenta sobre los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas, en su respuesta la entidad menciona sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

Como consecuencia de los argumentos esbozados por la entidad, el grupo auditor confirma dejar el hallazgo administrativo

4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS						
Director o subdirector:	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS					
Sujeto de Control:	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación (IMDER) del municipio de Florida, Valle del Cauca					
Fecha de Evaluación:	19 de agosto de 2022					
BENEFICIOS:						
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:						
Aplicación de los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas						
Controles administrativos y la aplicación de herramientas tecnológicas para medir, reconocer y revelar la totalidad de los hechos económicos.						
ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO: Auditoria especial de la revisión de la cuenta de la vigencia 2020.						
MOMENTOS DEL BENEFICIO:						
	Antes		Durante		Después	X
MAGNITUD DEL CAMBIO: los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.						
Conceptos		Valor estimado		TOTAL		
Recuperaciones:						
Subtotal Recuperaciones (1)						
Ahorros:						
		\$				
Subtotal Ahorros (2)		\$		\$		
Totales (1) + (2)		\$		\$		
ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)						
Que los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.						
SOPORTE(S)						
Informe.						
RESPONSABLE: Equipo de Auditoria						
Subdirectora:	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS					
Cargo:	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial					
Fecha del reporte:	19 de agosto de 2022					